

María de Coloma y la fundación del convento de la Concepción de Nuestra Señora de Tarazona (Zaragoza)

Rebeca Carretero Calvo

Universidad de Zaragoza

Centro de Estudios Turiasonenses

Recibido: 02/12/2017

Aceptado: 29/01/2018

Resumen:

En el presente texto se realiza una aproximación a la figura de María de Coloma, hija ilegítima del secretario real Juan de Coloma. Según las fuentes, María ingresó siendo muy niña en el convento de Jerusalén de Zaragoza, clausura que fue fundada por su progenitor en 1484. En ella llegó a ocupar el cargo de superiora durante ocho años caracterizándose por su humildad, su caridad y su paciencia. Sin duda, estas virtudes la llevaron a convertirse en la abadesa fundadora del convento de la Concepción de Nuestra Señora de Tarazona (Zaragoza), al que arribó el 25 de noviembre de 1546 y donde falleció el 26 de abril de 1557. El establecimiento de este cenobio fue trascendental para la Historia de la ciudad dado que se trató del primero en el que pudieron profesar las hijas de las familias acomodadas turiasonenses, evitando así que éstas tuvieran que alejarse de su entorno para entrar en religión.

Palabras clave: María de Coloma, Juan de Coloma, conventos, Zaragoza, Tarazona, siglo XVI.

Abstract:

The present text is an approach to the figure of María de Coloma, illegitimate daughter of the Royal Secretary Juan de Coloma. According to the sources, while still a child María entered the Convent of Jerusalem in Zaragoza founded by her father in 1484. There she occupied the post of Superior for eight years, characterised by her humility, her charity and her patience. Doubtless these virtues led her to become founder Abbess of the Convent of La Concepción de Nuestra Señora in Tarazona (Zaragoza), where she arrived on 25 November 1546 and where she died on 26 April 1557. The establishment of this convent was of great importance for the history of the city as it was the first in which the daughters of the wealthier families of Tarazona could profess, so avoiding the need for them to move away if they wished to enter into the religious life.

Key words: María de Coloma, Juan de Coloma, convents, Zaragoza, Tarazona, 16th century.

Como es sabido, aparte de su descendencia legítima, el secretario real Juan de Coloma (h. 1440-1517), nacido en Borja (Zaragoza)¹, fue padre de al menos dos hijos naturales: Juan Pedro de Coloma y María de Coloma². María ingresó siendo muy niña en el convento de Jerusalén de Zaragoza, clausura que fue fundada por su progenitor en 1484, como veremos, primero perteneciente a la Tercera Orden de San Francisco y desde 1496 regida por la Regla de Santa Clara. En ella ocupó el cargo de superiora durante ocho años caracterizándose por su humildad, su caridad y su paciencia. Sin duda, estas virtudes la llevaron a convertirse en la abadesa fundadora del convento de la Concepción de Nuestra Señora de Tarazona (Zaragoza), al que llegó el 25 de noviembre de 1546 y donde falleció el 26 de abril de 1557. Como pondremos de manifiesto en las páginas que siguen, el establecimiento de este cenobio fue trascendental para la Historia de la ciudad dado que se trató del primero en el que pudieron profesar las hijas de las familias acomodadas turiasonenses, evitando así que éstas tuvieran que alejarse de su entorno para entrar en religión.

LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE JERUSALÉN DE ZARAGOZA POR JUAN DE COLOMA

Según expresa la bula de 18 de junio de 1496 del papa Alejandro VI (1492-1503) merced a la cual el convento de Jerusalén de Zaragoza pasó a

1. Acerca de este influyente personaje aragonés puede consultarse: RUMEAU DE ARMAS, A. (1985). *Nueva luz sobre las Capitulaciones de Santa Fe de 1492 concertadas entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón: estudio institucional y diplomático*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid; RODRÍGUEZ ABAD, C. (1990). *La evolución del factor social y de empresa en Aragón en el siglo XV hasta la empresa americana: Juan de Coloma, un prototipo*. Libros Pórtico. Zaragoza; ARMILLAS VICENTE, J. A. (1994). «Perfil social de un signante de las Capitulaciones de Santa Fe: Juan de Coloma, secretario real». *El reino de Granada y el Nuevo Mundo: V Congreso Internacional de Historia de América*, vol. I. Diputación Provincial de Granada. Granada, págs. 61-70; ARMILLAS VICENTE, J. A. (2006). «Fuentes documentales de Serrano Sanz sobre mosén Juan de Coloma, Secretario Real». *Actas del Congreso Internacional V Centenario de la Muerte del Almirante*, vol. 2. Universidad de Valladolid. Valladolid, págs. 101-114; y AGUILERA HERNÁNDEZ, A. (2017). «A salud y refrigerio de las animas de los Coloma: la iglesia de Nuestra Señora de Belén y San Juan Evangelista de Borja (Zaragoza)». *Cuadernos de Estudios Borjanos*, LX. Centro de Estudios Borjanos. Borja, págs. 139-180.
2. A los que cita en su testamento, aunque sin desvelar la identidad de sus respectivas madres. De María expresó: «Item attendido y considerado que mi hija natural Maria de Coloma ha elegido la mejor parte en ponerse monja [...] en el dicho monasterio de Iherusalem [...] dexole de gracia special mil sueldos» (SERRANO Y SANZ, M. (1918). *Orígenes de la dominación española en América. Estudios históricos*. Casa Editorial Bailly-Bailliere. Madrid, pág. DXXII; y SANZ FUENTES, M^a J., y VÁZQUEZ BRAVO, H. (2017). *El testamento del secretario real mosén Juan de Coloma. Estudio y edición*. Centro de Estudios Borjanos. Borja, pág. 93).

ser regido por la Regla de Santa Clara³, este cenobio fue establecido en la ciudad en 1484, durante el gobierno de Inocencio VIII (1484-1492)⁴, como «un monasterio [femenino] de la Tercera Orden de San Francisco, llamada de Penitencia», gracias a la magnanimidad de Juan de Coloma, «noble caballero de la diócesis de Tarazona». Dicho documento informa de que Coloma había invertido ya parte de sus bienes en la construcción del mismo⁵ y que se emplazaba junto al Hospital de Nuestra Señora de Gracia⁶. Según refiere la documentación conventual, Coloma instauró el nuevo cenobio «en sus mismos palacios»⁷, cuya fachada principal se correspondía con lo que hoy es el número 19 del paseo de la Independencia⁸. Podemos apreciar sus restos en algunas imágenes retrospectivas tomadas antes de su definitiva demolición en 1947⁹.

El papa Inocencio VIII, atendiendo las súplicas de los Reyes Católicos y las del propio Juan, «que era secretario de estos», concedió la preceptiva licencia para edificar «el expresado monasterio con iglesia humilde, campanario, campana, refectorio, dormitorio, hortalizas y otros departamentos necesarios para el perpetuo uso y habitación de las Hermanas de dicha Tercera Orden». Además, el prelado había ordenado que, una vez concluido, se debían instalar en él algunas religiosas de la mencionada Orden, igual que se hizo en el convento de Jerusalén de Barcelona, quedando bajo la obediencia del vicario de la provincia de frailes menores de Zaragoza, como, en efecto, se hizo.

Sin embargo, Coloma y las religiosas desearon mudar de Orden para pasar, en virtud de la citada bula de Alejandro VI, a ser regidas por la de Santa

-
3. *Bula de fundación del Convento de Jerusalén y datos históricos a él referentes* (1949). XX Reunión de «La Cadiera». La Cadiera. Zaragoza. El franciscano Diego Murillo fecha este hecho el 14 de julio de 1496, en MURILLO, Fr. D. (1616). *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica de la Madre de Dios del Pilar y excelencias de la imperial ciudad de Zaragoza*. Sebastián Mateaud. Barcelona, tratado 2, cap. 44, pág. 364. Al parecer, esta misma datación aparece recogida en otros documentos del propio convento, como se expresa en *Bula de fundación...*, pág. 13.
 4. Fray Diego Murillo afirma que esto sucedió «cerca de los años del Señor de 1484», en MURILLO, Fr. D. (1616), tratado 2, cap. 44, pág. 364.
 5. *Bula de fundación...*, pág. 5.
 6. MURILLO, Fr. D. (1616), tratado 2, cap. 44, pág. 364.
 7. *Bula de fundación...*, pág. 13.
 8. LOP OTÍN, P. (2009). «La conclusión de los porches de Independencia tras el derribo del convento de Jerusalén». *La ciudad de Zaragoza 1908-2008*. Institución «Fernando el Católico» y Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Zaragoza, pág. 584.
 9. El análisis de la demolición de este cenobio y sus consecuencias urbanísticas se encuentra en ídem, págs. 587-592.

Clara¹⁰, como se encontraba el monasterio de Gandía (Valencia)¹¹, primera casa de la inicial regla clariana¹². Según el franciscano zaragozano Diego Murillo en su *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica de la Madre de Dios del Pilar*, publicada en 1616, este cambio estuvo motivado porque «pareciores aquel modo de vivir poco estrecho». De hecho, a continuación, el propio fraile destaca la constricción y ejemplaridad de estas religiosas caracterizadas por «los ayunos tantos, las penitencias tan frecuentes, el vestir tan pobre, y el dormir en camas tan duras, que admira que sujetos tan flacos puedan observar modo de vivir tan estrecho». E incluso alude a «un lugar secreto» dentro de la clausura en el que «suelen recogerse para sus ejercicios, que de la mucha sangre derramada en las disciplinas que hazen, parecen las paredes de jaspe, aviendo mudado el color natural»¹³.

Las religiosas fundadoras de este cenobio fueron sor Catalina Peretos, sor Antonia Vusques, sor Bartolomea Colomes y sor Isabel Rosellos, todas ellas procedentes del convento de la misma advocación de Barcelona, quedando por superiora la primera citada. A lo largo de los siglos XVI y XVII muchas fueron las monjas que abandonaron esta clausura zaragozana para establecer otras nuevas, como fue el caso del convento de la Concepción de Nuestra Señora de Tarazona (Zaragoza) en 1546, sobre el que luego volveremos; el de San Valentín de Bágüena (Teruel) en 1612; el de la Santa Espina de Gelsa (Zaragoza) en 1621; y el de San Cristóbal de Cariñena (Zaragoza) en 1640¹⁴.

Además, este cenobio fue el lugar elegido por el propio Juan de Coloma para su sepelio. En su testamento, redactado en Zaragoza el 7 de agosto de 1517, ordenó recibir sepultura «en la capilla de senyora Sancta Anna, que yo he fecho fazer en el monasterio de Iherusalem de la ciudat de Çaragoça, juncta con la capilla mayor de la iglesia del dicho monasterio», en la que instituyó

10. Sobre este claustro y el paso a la regla primitiva en el marco de la reforma de los Reyes Católicos de las órdenes religiosas puede consultarse en AGUILERA HERNÁNDEZ, A. (en prensa). «Franciscanos, clarisas y terciarias regulares en Aragón: orígenes, asentamientos, modelos de expansión y trayectoria histórica». *Archivo Ibero-Americano*.

11. *Bula de fundación...*, págs. 6-7.

12. Que, además, fueron las fundadoras del convento de las Descalzas Reales de Madrid (VILACOBAMOS, K. M^a, y MUÑOZ SERRULLA, T. (2010). «Las religiosas de las Descalzas Reales de Madrid en los siglos XVI-XX: Fuentes archivísticas». *Hispania Sacra*, vol. LXII, n^o 125. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, pág. 116).

13. MURILLO, Fr. D. (1616), tratado 2, cap. 44, págs. 364-365. Esta misma información, narrada con similares palabras, se recoge en *Bula de fundación...*, pág. 14.

14. Ídem, págs. 15-16.

una capellanía. Para entonces este espacio litúrgico todavía no había sido concluido, por lo que determinó que fueran sus ejecutores quienes «la fagan acabar» y «fagan fazer de alabastro entre la sobredicha capilla de Sancta Anna y la capilla mayor de la dicha yglesia, los vasos, siquiere sepulturas honrradas y honestas, con los bultos mio y de mi muger, de la forma que maestre Gil Morlan, mi compadre, ymaginero, que entiende en la dicha obra, ha seydo muchas vezes fablado y praticado»¹⁵. Este sepulcro, acompañado de un retablo, que debía ser realizado todo en alabastro, no sería contratado hasta 1524 con Gil Morlanes *el Joven*¹⁶, siete años después del fallecimiento del borjano.

Aparte de ello, en sus últimas voluntades Coloma dispuso que las religiosas oyeran por él una misa todos los lunes; traspasó al cenobio la escribanía del «Zameldinado de Zaragoza» que le había concedido el rey; y le entregó «cuatro cortinas de lamento» para adornar la iglesia y la capilla de Santa Ana y su loba de altibajo carmesí para que confeccionaran con ella un ornamento. Asimismo, manifestó su deseo de levantar un hospital «pequeno junto con el monasterio de Iherusalem, para que en aquel se haya de dar y destribuir cotidianamente la almosna» de 2.500 sueldos, para socorrer a dieciséis menesterosos, ocho hombres y ocho mujeres¹⁷.

Sin embargo, sabemos que tampoco el convento estaba terminado cuando Juan de Coloma falleció el 14 de agosto de 1517. De hecho, en 1539 el maestro de obras Martín Gaztelu de Tudela concertó una obra de importancia en la clausura por importe de 17.500 sueldos —que sufragaron los herederos del fundador—, cuyo pormenor, lamentablemente, desconocemos¹⁸.

Como hemos podido comprobar, con la fundación de esta clausura el secretario real¹⁹ alcanzó un doble objetivo dado que, por un lado, le concedería, si cabe, mayor prestigio social y, por otro, constituiría también su panteón

15. SERRANO Y SANZ, M. (1918), págs. DXX-DXXI.

16. Es posible que fuera próximo al sepulcro del vicecanciller Antonio Agustín ejecutado hacia 1526-1527 en alabastro por Gil Morlanes *el Joven* para el monasterio de Santa Engracia, cuyos restos se conservan en el Museo de Zaragoza (Inv. 11162). No obstante, el profesor Armillas señala que estos sepulcros no llegaron a terminarse, aunque la viuda de Coloma tuvo que pagar parte del encargo (ARMILLAS VICENTE, J. A. (1994), pág. 64).

17. SERRANO Y SANZ, M. (1918), págs. DXXI-DXXII.

18. GÓMEZ URDÁÑEZ, C. (1988). *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, t. II. Ayuntamiento de Zaragoza. Zaragoza, págs. 193-194.

19. Los personajes del entorno de los Reyes Católicos promovieron distintas fundaciones por toda la Península, como se pone de manifiesto en ATIENZA LÓPEZ, Á. (2008). *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Universidad de La Rioja y Marcial Pons. Madrid, págs. 114-123.

familiar. De este modo, Juan de Coloma se adelantó en casi un siglo a una práctica que sería habitual después de la celebración del Concilio de Trento (1545-1563), pues hasta entonces eran las propias órdenes las que solían costear sus asentamientos gracias a las limosnas aportadas por la feligresía, mientras que en los siglos XVI, XVII y XVIII surgieron las figuras del fundador y del patrón que, en algunos casos, como en el que nos ocupa, coinciden en la misma persona. El fundador era quien daba origen al establecimiento religioso, mientras que el patrón o patrono financiaba la práctica totalidad de las obras y garantizaba su dotación con el propósito de convertirlo en mausoleo particular²⁰. Además, este cenobio sirvió como «casa de recogida» de su hija ilegítima María de Coloma, cuestión sobre la que trataremos a continuación.

LA ENTRADA DE MARÍA DE COLOMA EN RELIGIÓN

Desconocemos con exactitud la fecha de nacimiento de María de Coloma, pero parece que fue acogida en el convento de Jerusalén de Zaragoza, fundado por su padre, a los 7 años²¹. Igualmente, tampoco disponemos de datos acerca de su madre ni de cómo y dónde transcurrieron sus primeros años de vida.

Como es sabido, los conventos actuaban como regulador demográfico femenino pues en ellos también profesaban en ocasiones las mujeres que no era posible casar con un pretendiente adecuado, en particular las hijas menores de familias numerosas donde el patrimonio no alcanzaba para buenas dotes²². En otros casos, las razones para entrar en religión eran variadas. En primer lugar, por supuesto, la vocación de la candidata. Sin embargo, algunas veces bajo el manto de la religiosidad se encubrían motivos más triviales, como constituir un lugar de refugio de un matrimonio de conveniencia; como una

20. Sobre esta figura véase ídem, págs. 275-306.

21. Así lo refiere Lucio Lalinde, aunque sin revelar su fuente concreta, en LALINDE POYO, L. (2010). *Las Concepcionistas en Tarazona 1546-2001*. Monte Carmelo. Burgos, pág. 60.

22. SÁNCHEZ LORA, J. L. (1988). *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*. Fundación Universitaria Española. Madrid, págs. 139-146; y TORRES SÁNCHEZ, C. (2000). *La clausura imposible. Conventualismo femenino y expansión contrarreformista*. Asociación Cultural Al-Mudayna. Madrid, págs. 79-80. En Tarazona, en el siglo XVI, encontramos un caso paradigmático de este hecho en la familia Ortí. Gabriel de Ortí y Ana de Guaras concibieron once hijos de los que cuatro de las féminas ingresaron irremediabilmente en religión; dos de ellas sólo contaban con 10 y 2 años cuando su progenitor negoció con la abadesa su entrada en el claustro. Véase CRIADO MAINAR, J. (2009). *El Palacio de la familia Guaras en Tarazona*. Centro de Estudios Turiasonenses y Fundación Tarazona Monumental. Tarazona, págs. 44-45 y nota al pie nº 142, pág. 114.

forma de realización de la mujer como un instrumento de integración social ya que conseguían una posición equiparable a la de la mujer casada; escapar de la tutela paterna; acceder a la cultura y a la alfabetización, así como a las fuentes del saber²³; para subsanar el fracaso de un matrimonio que no se había podido consumir, aunque no hubiera sido la esposa la causante del fiasco²⁴; o incluso para garantizar la honestidad, es decir, la castidad de mujeres que habían quedado viudas o que deseaban permanecer solteras²⁵, pues en aquella sociedad una mujer sola siempre era sospechosa de brujería, alcahuetería o prostitución²⁶. A todos estos casos debemos añadir que en muchas ocasiones los conventos actuaban como auténticas «casas de recogida» para hijas naturales de familias acomodadas²⁷, circunstancia en la que debemos incluir, sin duda, la entrada en religión de María de Coloma a los 7 años.

Aunque las comunidades de religiosas solían admitir niñas como novicias en los conventos, su edad no debía ser menor a 11 o 12 años; no obstante, de no alcanzarse esta edad, existía la posibilidad de obtener dispensa por parte del General de la Orden²⁸. Sin embargo, había otra figura, entendida como un semillero de vocaciones, que permitía el acceso a la clausura de niñas mucho menores: la educanda. Éstas eran chiquillas que distintas familias enviaban a los conventos para que se encargaran de formarlas en modales, escritura y lectura, así como en diversas labores, sin la existencia de enseñanza reglada alguna²⁹. De este modo, el destino conventual de algunas de estas niñas estaba

23. TORRES SÁNCHEZ, C. (2000), págs. 126-127 y pág. 129.

24. Como fue el caso de Brígida Yzana en 1683 estudiado en CARRETERO CALVO, R. (2014-2015). «Del siglo al claustro: cien años de dotes en las clausuras carmelitanas barrocas de Tarazona (Zaragoza)». *Tvriaso*, XXII. Centro de Estudios Turiasonenses. Tarazona, págs. 213-215 y doc. nº 1, págs. 233-234.

25. SÁNCHEZ LORA, J. L. (1988), págs. 148-149; PÉREZ MORERA, J. (2005). «Renunciar al siglo: del claustro familiar al monástico. La funcionalidad social de los conventos femeninos». *Revista de Historia Canaria*, 187. Universidad de La Laguna. La Laguna, págs. 159-188; y ATIENZA LÓPEZ, Á. (2008), págs. 327-347.

26. MORTE ACÍN, A. (2010). *Misticismo y conspiración. Sor María de Ágreda en el reinado de Felipe IV*. Institución «Fernando el Católico». Zaragoza, pág. 47.

27. Un cenobio en el que se documentan varios de estos casos es el monasterio cisterciense de Tulebras (Navarra), en la diócesis de Tarazona. Véase COLOMBÁS, G. M. (1987). *Monasterio de Tulebras*. Gobierno de Navarra. Pamplona, págs. 156-157 y 256-257.

28. Como sucedía, por ejemplo, en las Descalzas Reales de Madrid. Véase VILACOBIA RAMOS, K. M^a, y MUÑOZ SERRULLA, T. (2010), pág. 117.

29. MONTAGUT CONTRERAS, E. (1990). «Servicio doméstico y educación en los conventos femeninos del Antiguo Régimen, siglo XVIII». *Torre de los Lujanes*, 15. Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Madrid, pág. 19; GÓMEZ GARCÍA, M^a C. (1997). *Mujer y clausura. Conventos Cistercienses en la Málaga Moderna*. Universidad de Málaga y CajaSur. Málaga, págs. 162-164; BARREIRO MALLÓN, B. (2009). «Las educandas en

ya definido incluso antes de nacer y muchas de ellas eran recibidas en los conventos para ser educadas al lado de alguna tía monja, localizando en ocasiones verdaderas estirpes familiares en el seno de una misma clausura³⁰.

Un caso bien documentado que debió ser similar al que nos ocupa fue el de María y Luisa de Aragón y Beaumont, ambas hijas naturales de Luis de Beaumont, tercer conde de Lerín y condestable y canciller mayor de Navarra, y las dos educadas en la Orden cisterciense desde su infancia. La primera alcanzó el cargo de abadesa del monasterio de Tulebras (Navarra) (1524-1547), momento en el que su padre decidió que la segunda debía ser instruida en el mismo cenobio. Sin embargo, Luisa, al ser todavía de tierna edad, fue cuidada por una mujer hasta que pasó a ser encomendada directamente a su hermana María, abadesa de Tulebras³¹. En la misma situación se encontró María de Beaumont y Navarra, monja profesa en las Huelgas de Burgos —donde había ingresado siendo una niña—, siguiente superiora del cenobio navarro (1547-1559), hija bastarda del cuarto conde de Lerín y condestable de Navarra, Luis de Beaumont³².

En efecto, la admisión de niñas seculares en los monasterios y conventos era una práctica tan habitual que las actualizaciones de las reglas y los distintos visitantes velaron bien porque no se admitieran, como sucedió en la Orden cisterciense después de la celebración del Concilio de Trento³³, bien porque su número se controlara. Sin embargo, existen casos documentados en los que se desoyó esta norma admitiendo la entrada de gran cantidad de niñas como educandas, de menos de 12 años en las casas cistercienses y de más de 7 años y menos de 25 en las clarisas³⁴; sino decidían ingresar en religión, una vez cumplida dicha edad, debían abandonar la clausura. Esta circunstancia llegó hasta tal punto en el monasterio cisterciense de Tulebras que en 1619

clausura: convento o matrimonio». *Galicia monástica: estudos en lembranza da profesora María José Portela Silva*. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, pág. 311; y REY CASTELAO, O. (2009). «Las instituciones monásticas femeninas, ¿centros de producción?». *Manuscrits*, 27. Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona, págs. 73-74.

30. COLOMBÁS, G. M. (1987), págs. 144-145.

31. Ídem, págs. 256-257.

32. Ídem, pág. 291.

33. Como se prohibió de manera expresa en el monasterio de Tulebras en 1568 «por evitar inquietud y desassossiego de las religiosas», como se recoge en ídem, págs. 341-342.

34. Según ordenaba la Regla Segunda de Santa Clara (VILAR, M^a J. (2011). «La presencia de laicos en los conventos femeninos de clausura: educandas, donados, sirvientes, operarios, médicos y 'señoras de piso'. El caso de Santa Clara la Real de Murcia (1788-1874)». *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular. Simposium XIX Edición*, vol. I. Real Centro Universitario Escorial-María Cristina. San Lorenzo del Escorial, págs. 494-495).

se dio licencia para que todas las religiosas con más de seis años de hábito pudieran tener en su aposento una joven seglar³⁵, situación que continuó en el siglo XVIII³⁶.

En definitiva, podemos afirmar que lo más probable es que María de Coloma accediera al convento de Jerusalén de Zaragoza fundado por su padre como educanda. Sin embargo, aunque sabemos que Juan de Coloma tuvo con seguridad, además de un hermano —Blas de Coloma, deán de Calatayud—, dos hermanas —María y Catalina de Coloma—, ninguna de ellas fue religiosa³⁷. No obstante, en el cenobio clariano también ingresaron Isabel Coloma y Ángela Coloma³⁸, si bien desconocemos cualquier dato acerca de sus biografías. Asimismo, como luego recordaremos, la novicia Jerónima Coloma abandonó el cenobio zaragozano junto con María para fundar el convento de la Concepción de Tarazona en 1546³⁹, pero tampoco disponemos de datos para asegurar que fueran parientes.

Sea como fuere, María, en su calidad de hija ilegítima, no tendría otra opción que tomar el hábito en el mismo convento donde creció, en el que llegó a ocupar el cargo de abadesa. Fue la cuarta superiora del cenobio, rigiéndolo durante ocho años. Sin embargo, llama la atención que, pese a su cuna —que, aunque ilegítima, sí fue reconocida— y a su importancia en el seno de su religión, pocos son sus datos conocidos⁴⁰.

MARÍA DE COLOMA, UNA GRAN DESCONOCIDA

La primera breve semblanza que nos ha llegado de María de Coloma fue publicada en 1620 en el libro del franciscano Francisco de Torres titulado *Consuelo de los devotos de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima*, cuando trata de la fundación del convento turiasonense. Fray Francisco

35. COLOMBÁS, G. M. (1987), págs. 392-393.

36. Ídem, pág. 585.

37. La primera fue esposa de Domingo Ruiz, mientras que la segunda se casó con Pedro de Añón. Estos tres hermanos son los únicos que Juan de Coloma citó en su testamento (SERRANO Y SANZ, M. (1918), pág. DXXII).

38. *Bula de fundación...*, pág. 16.

39. ARGAIZ, Fr. G. (1675). *Teatro Monástico de la Santa Iglesia, ciudad y obispado de Tarazona*, vol. VII de *La Soledad Laureada por San Benito, y sus Hijos, en las Iglesias de España*. Imprenta de Antonio de Zafra. Madrid, pág. 405.

40. Las religiosas del convento de Jerusalén, instaladas desde 2015 en el cenobio de Santa Catalina de Zaragoza, nos aseguraron no disponer en su archivo de datos acerca de María de Coloma.

afirma que la Orden de San Francisco determinó facilitar fundadoras al nuevo cenobio

«para lo cual puso los ojos en el convento de Ierusalem de la ciudad de Çaragoça, fundado por el muy ilustre señor don Iuan Coloma, por ser las religiosas del de lo mas abentajado entre lo mucho bueno que esta Provincia de Aragon de conventos de religiosas tiene en santidad y virtud. Y assi nombro por abadessa del nuevo convento de Taraçona a la santa Madre doña Maria de Coloma, religiosa tan señalada en virtud, quanto convenia para çanjas de convento, donde se avia de plantar escuela de ella».

A esto añade que para que

«se sepa la buena eleccion que se hizo en la persona de doña Maria Coloma para primera fundadora del, dare una breve relacion de su señalada virtud, pues se señaló mucho en ella en el convento de la Concepcion, donde fue la primera piedra del, porque lo fue siempre en el dar gloriosissimo exemplo, en el acudir a las comunidades, de las quales no faltava, aun con gravissimas causas, partes bien necessarias para el adorno de un perfecto prelado; suelo tambien en la oracion, gastando en ella la mayor parte del dia y noche, rezando a mas del Oficio Divino, siete psalmos penitenciales de rodillas. Eralo en acudir a maytines a media noche tanto que si alguna vez se dispensava con las otras por alguna causa, ella siempre se levantava entonces a rezarlos, diciendo: no es razon que en esta hora dexé alguna religiosa de alabar al Señor. Eralo en la penitencia, durmiendo siempre vestida y muchas vezes se contentava con arrimar la cabeça a una almohada, sin acostarse en la cama. Eralo en la paciencia llevando con ella singulares trabajos, que en la fundacion de aquella casa se ofrecieron, y era tan santa prelada que era de las que dizen y hazen; y assi sin dificultad la haria Dios grande en el reyno de los cielos, dando premissas aca de lo que estava pagado por su singular virtud, porque en la ultima enfermedad la visito el glorioso San Christoval, de quien en vida avia sido devotissima, señalandola Dios con otro milagroso sucesso: y fue, que estando todas las religiosas con ella aguardando que espirase, a vista de todas, entro una paloma blanca de peregrina hermosura, que cercando tres vezes su cama, se puso despues sobre la cabeça de la bendita Madre, y estando sobre ella, por un breve espacio, desaparecio, y ella luego dio el alma a Dios, dexando a las religiosas muy consoladas, juzgando yva a gozar de Dios, aunque por otra parte muy tristes con la perdida de tal Madre, queriendo Dios significar que su alma como paloma avia de anidarse, como esposa suya en el palomar de la bienaventurança. Murio a 26 de abril año mil quinientos cinquenta y siete»⁴¹.

41. TORRES, Fr. F. (1620). *Consuelo de los devotos de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima*. Pedro Cabarte. Zaragoza, págs. 234-237.



Fig. 1. Pergamino con la vida de María de Coloma ilustrado con el retrato ideal de la religiosa bordado. Procedente del convento de la Concepción de Nuestra Señora de Tarazona. Conservado en el convento de franciscanas concepcionistas de Peñaranda de Duero (Burgos) desde 2001. Foto de la autora.

Estos datos, que no dejan de ser generalidades aplicables a cualquier religiosa virtuosa, fueron reproducidos en un pergamino de gran tamaño —enmarcado en fecha reciente— custodiado por las hermanas del convento de la Concepción de Tarazona [fig. 1], en la actualidad conservado en el cenobio de franciscanas concepcionistas de Peñaranda de Duero (Burgos), a donde



Fig. 2. Detalle del «retrato» de María de Coloma. Foto de la autora.

se trasladaron en 2001⁴². Este pergamino está acompañado de un bordado que representa un retrato ideal y muy somero de la madre María de Coloma rezando ante una imagen de la Inmaculada Concepción [fig. 2].

Prácticamente con las mismas palabras del padre Torres, fray Gregorio Argaiç replica idéntica información en su historia de la diócesis de Tarazona

42. Agradecemos encarecidamente a sor Inmaculada y a sor María Luisa su cálida bienvenida y su generosidad en nuestra visita al convento burgalés.

que vio la luz en 1675⁴³. Por su parte, unas brevísimas líneas biográficas se recogen en la publicación de 1947 de la ya comentada bula de 18 de junio de 1496 del papa Alejandro VI, destacando únicamente la aparición de la paloma en el momento de su óbito⁴⁴.

Mayor variedad, pero en la misma dirección, presenta la semblanza que recoge de ella Lucio Lalinde en su libro sobre el cenobio turiasonense editado en 2010 y que extrajo del archivo conventual. Gracias a él sabemos que María de Coloma realizó su profesión concepcionista el 13 de enero de 1548⁴⁵ y que, como abadesa fundadora, llegó a Tarazona consciente de los valores que debía instaurar en la nueva casa. Dichos valores fueron fundamentalmente tres: en primer lugar, el impulso de la vida en comunidad pues era «la primera en acudir a los actos de comunidad, despertando a las demás religiosas a un grande espíritu y guarda de la vida religiosa»; el segundo fue la práctica habitual del rezo del Oficio Divino, del que fue una ferviente devota como vimos, y que «por despertar a que con más devoción lo fuesen las demás religiosas, todo el tiempo que daba lugar la obediencia se ocupaba en escribir libros de canto, de los cuales hay hoy algunos de su mano» —que no han llegado a nuestros días—; y el tercero, la valoración del silencio, esencial para la vida espiritual, dado que «guardó siempre muy grande silencio y fue muy despegada de las cosas del siglo». Además, «andaba siempre con el rostro alegre, animando a todas a la perfección como verdadera madre» y «fue singularísima en la oración ocupando en ella mucha parte del día y de la noche, siempre con muy gran devoción».

A continuación, las fuentes conventuales reiteran la anécdota de su descanso únicamente apoyando la cabeza sobre la almohada, sin acostarse sobre el lecho, y, antes de recordar la aparición de la paloma sobre su cabeza en el momento de su fallecimiento, refieren que, en fecha próxima a él, «en la Semana Santa ofició en el coro, lavó los pies a las religiosas y las amonestó a la perfección. El lunes siguiente dióle la enfermedad de calenturas y no se le oyó palabra de impaciencia»⁴⁶.

43. ARGAIZ, Fr. G. (1675), págs. 405-406.

44. *Bula de fundación...*, pág. 21.

45. Archivo del Convento de la Concepción de Nuestra Señora de Tarazona [A.C.C.T.], *Libro de ingresos de monjas, 1546-1626*, f. 1.

46. LALINDE POYO, L. (2010), págs. 60-61.

LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN DE TARAZONA

Durante la Edad Media, Tarazona únicamente acogió dos comunidades de frailes mendicantes de las que en realidad tan sólo una, San Francisco, abordó en fecha temprana la construcción de un complejo conventual. Sin embargo, tras pasado el umbral de la Edad Moderna, la proliferación de nuevos establecimientos religiosos la convirtió, con matices, en una de las llamadas ciudades-convento⁴⁷. No obstante, como apuntamos, en los años centrales del siglo XVI Tarazona no contaba todavía con ninguna casa femenina. Esta carencia llevó a destacados ciudadanos y a las instituciones a intentar el establecimiento de una clausura con la que evitar que las turiasonenses que desearan abrazar el estado religioso tuvieran que abandonar su ciudad natal. Para ello acudieron a la Orden de las concepcionistas, de reciente creación y en pleno proceso de expansión⁴⁸.

Las pesquisas que hemos realizado para tratar de averiguar las razones por las que Tarazona no contó con una clausura para que sus vecinas entraran en religión, si éste era su deseo, dentro de los muros de su localidad natal hasta una fecha tan tardía no han dado con una respuesta convincente. La ausencia de estudios acerca de la población de la ciudad antes del siglo XVI nos impide saber si la causa de esta carencia se debe a que las familias turiasonenses engendraban un escaso número de hijas y/o que contaban con buenas ofertas económicas para los casamientos de las que tenían. Pese a esto y con seguridad, siempre existiría alguna joven de Tarazona cuya intención fuera abrazar el estado religioso; sin embargo, la falta de publicaciones sobre la procedencia y las dotes de los conventos geográficamente cercanos a nuestra ciudad, entre los que debemos destacar las clausuras de clarisas de Calatayud —fundado hacia 1240—, de Tudela —entre 1241 y 1243— y de Zaragoza —en 1234—, o la de las canonesas del Santo Sepulcro —de 1276— y la de dominicas de Santa Inés —de hacia 1300— también en la capital aragonesa, nos impiden establecer su destino. A este vacío añadimos similar problema para los dos grandes monasterios medievales femeninos más próximos, ambos de la Orden del Císter: el de Santa María de la Caridad de Tulebras (Navarra), en la dióce-

47. Véase CARRETERO CALVO, R. (2004). «Tarazona, ciudad conventual». *Comarca de Tarazona y el Moncayo*. Gobierno de Aragón. Zaragoza, págs. 193-208; y CARRETERO CALVO, R. (2012). *Arte y arquitectura conventual en Tarazona en los siglos XVII y XVIII*. Centro de Estudios Turiasonenses y Fundación Tarazona Monumental. Tarazona, págs. 25-37.

48. AINAGA ANDRÉS, M^a T., y CRIADO MAINAR, J. (1997). *El Cinto de Tarazona y sus Monumentos*. Asociación de Vecinos El Cinto. Tarazona, págs. 43-44.

sis turiasonense, erigido hacia 1149⁴⁹, y el de Trasobares (Zaragoza), también cercano a la ciudad, perteneciente históricamente al arzobispado de Zaragoza, pero desde 1956 adscrito a la mitra de Tarazona, fundado en 1188.

Aunque las primeras gestiones encaminadas a la llegada de las monjas a suelo turiasonense datan de 1542, su entrada en la ciudad se produjo el 25 de noviembre de 1546⁵⁰, momento en el que arribó a Tarazona, como ya apuntamos, un grupo de clarisas procedentes del convento de Jerusalén de Zaragoza, con María de Coloma a la cabeza, que se comprometieron a mudar su hábito por el de la Concepción⁵¹, cambio que tuvo lugar el 13 de enero de 1548⁵². La municipalidad y el ordinario diocesano actuaron como protectores y regidores de la clausura⁵³ durante sus más de cuatrocientos años de existencia.

Las dependencias precisas para la vida en comunidad se levantaron en las décadas inmediatas a la fecha fundacional en los terrenos que les proporcionó el concejo en la zona de la muralla del Cinto comprendida entre la denominada puerta Nueva y la desaparecida puerta del Pozo. La adquisición de los solares se llevó a cabo a lo largo del año 1552 y a finales de 1553 se contrató el aprovisionamiento de todo el material necesario para la construcción del templo⁵⁴. De hecho, en vida de María de Coloma se levantó la iglesia y su campanario, edificados en el interior del barrio amurallado y que han llegado a nuestros días, así como el retablo mayor, terminado para comienzos de 1556, aunque acabó siendo desmantelado a mediados del siglo XVIII para

-
49. Aunque este monasterio cisterciense navarro cuenta con un magnífico y documentado estudio, éste no recoge el origen de sus moradoras hasta mediados del siglo XVI, una vez había sido fundado el convento de la Concepción de Nuestra Señora de Tarazona (COLOMBÁS, G. M. (1987), págs. 332-338). Sin embargo, no deja de sorprender que la procedencia de la mayoría de las postulantes de la década de 1560 en Tulebras era la ciudad de Tarazona (ídem, págs. 332-335).
 50. A.C.C.T., *Libro Cabreo más antiguo de la fundación del monasterio de la Concepción de Tarazona, 1541-1589*, f. 1.
 51. CRIADO MAINAR, J. (2002). «Singularidad del arte mudéjar de Tarazona». *Actas del X Coloquio de Arte Aragonés. Arte mudéjar aragonés. Patrimonio de la Humanidad*. Institución «Fernando el Católico» y Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Zaragoza, pág. 133.
 52. A.C.C.T., *Libro de ingresos de monjas, 1546-1626*, f. 1.
 53. Fray Diego de Yepes fue el primer obispo a cuya obediencia y gobierno pasaron las religiosas a partir de 1601 con la creación de unos nuevos estatutos custodiados en el Archivo Diocesano de Tarazona. Véase VICENTE GARCÍA, M^a L. (1983). «Las visitas pastorales como fuentes para el estudio del clero regular: la visita al convento de la Concepción de Tarazona (1804)». *Tvriaso*, IV. Centro de Estudios Turiasonenses. Tarazona, págs. 213-223; y LALINDE POYO, L. (2010), pág. 109.
 54. CRIADO MAINAR, J. (2002), pág. 135.



Fig. 3. Retablo mayor de la iglesia del convento de la Concepción de Nuestra Señora, obra del escultor José Ramírez de Arellano, 1757. Foto de la autora.



Fig. 4. Imagen de uno de los retablos laterales de la iglesia del convento de la Concepción de Nuestra Señora de Tarazona en la que se aprecian los vestigios de la mazonería del retablo mayor reutilizados en su factura. Foto de la autora.



Fig. 5. Retablo llamado de la Dolorosa procedente del convento de la Concepción de Nuestra Señora de Tarazona que fue elaborado con elementos de la mazonería del retablo mayor de la iglesia. Museo Arqueológico Nacional, Madrid. Nº de inventario FD/N/1032. Foto MAN.

dar paso al actual⁵⁵, obra muy efectista del escultor zaragozano José Ramírez de Arellano [fig. 3]⁵⁶. Del mueble original sólo existen algunos elementos de su mazonería reutilizados en los retablos laterales [fig. 4] y otros restos conservados en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid [fig. 5]⁵⁷.

55. CRIADO MAINAR, J. (1996). *Las artes plásticas del Segundo Renacimiento en Aragón. Pintura y Escultura 1540-1580*. Centro de Estudios Turiasonenses e Institución «Fernando el Católico». Zaragoza, pág. 531 y docs. núms. 24 y 27, págs. 718 y 722-723.

56. ANSÓN NAVARRO, A. (1986). *El pintor y profesor José Luzán Martínez (1710-1785)*. Caja de Ahorros de la Inmaculada. Zaragoza, pág. 92.

57. CRIADO MAINAR, J. (1996), pág. 531; y CARRETERO CALVO, R. (2015). *Después de la Desamortización. El patrimonio conventual de Tarazona (Zaragoza) a partir del siglo XIX*. Centro de Estudios Turiasonenses. Tarazona, págs. 147-149.



Fig. 6. Vista del convento de la Concepción de Nuestra Señora construido sobre la muralla de la ciudad. Foto José Latova.



Fig. 7. Fotografía retrospectiva de las yeserías que decoraban el coro alto y el coro bajo. Iglesia del convento de la Concepción de Nuestra Señora. Foto José Galiay. AHPZ_MF_GALIAY_0532.



Fig. 8. Imagen actual de los pies de la iglesia del convento de la Concepción.
Foto de la autora.



Fig. 9. Vista del campanario dispuesto sobre los restos de la muralla de la ciudad.
Iglesia del convento de la Concepción de Nuestra Señora.
Foto Manuel Coyne. AHPZ_MF_COYNE_003080.

El templo, embutido en la muralla [fig. 6], consta de una nave sin capillas cubierta por una espectacular bóveda de crucería estrellada que exhibe en los florones las divisas del obispo Juan González de Munébrega (1547-1567), y ya debía estar concluido para diciembre de 1554 cuando Pietro Morone recibió el encargo de pintar su retablo mayor. El coro de las monjas se dispone a los pies, aunque, en el transcurso de la restauración de la década de 1970, sufrió la mutilación del bello cerramiento de celosías caladas de yeso aún visible en fotografías antiguas [fig. 7], del que constituye tan sólo un resto el antepecho del coro alto [fig. 8].

Completa la estampa urbana de las concepcionistas el citado campanario erigido en 1557, justamente el año del fallecimiento de María de Coloma, sobre uno de los cubos del encintado medieval [fig. 9]⁵⁸. Tanto éste como las mencionadas yaserías del coro fueron declarados Bien Catalogado del

58. CRIADO MAINAR, J. (2002), págs. 135-136.



Fig. 10. Reconstrucción de las dependencias conventuales tras el hundimiento acaecido en 1922. Foto Archivo Javier Lavena.

Patrimonio Cultural Aragonés el 24 de octubre de 2002 en el contexto de protección del arte mudéjar impulsado por el Gobierno de Aragón⁵⁹.

Sin embargo, el claustro y las oficinas conventuales, erigidas hacia el exterior de la muralla, se arruinaron definitivamente en 1922 y fue necesaria su completa renovación [fig. 10]⁶⁰.

Para concluir, resulta interesante insistir en la idea de que las partes más importantes de esta clausura turiasonense que fueron construidas en tiempos de María de Coloma —la iglesia y el campanario— han llegado hasta nuestros días prácticamente como ella las contempló constituyendo, como hemos podido comprobar, una bella muestra del arte y la arquitectura aragoneses del siglo XVI.

59. CARRETERO CALVO, R. (2004), pág. 201.

60. CRIADO MAINAR, J. (2002), pág. 133. El análisis de estos hechos se encuentra en CARRETERO CALVO, R. (2015), págs. 133-146.

